

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUATAMINCO S. A." CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 10h00 horas, en Malecón No. 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortin, Oficina 1-B, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de "ECUATAMINCO S. A.", constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas: 1) TAMINCO BVBA propietaria de 792 acciones, representada por el señor Lcdo. Michael Rivera Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente; y, 2) TAMINCO US LLC., propietaria de 8 acciones, representada por la señora Ing. Martha Karina Álvarez Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asiste además la Ab. Mercedes Galán Figueroa, en su calidad de Gerente General de la compañía. Se deja constancia que no asistió la Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado.

Al no haberse elegido al Presidente, los accionistas resuelven que preside la sesión el señor Lcdo. Michael Rivera Galán, quien por encontrarse en la reunión, acepta el cargo y actúa de secretaria la suscrita Gerente General Ab. Mercedes Galán Figueroa. La secretaria informa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares, (US\$800.00). El Presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá y resolverá sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1) Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico de 2016,
- 2) Aprobación del estado de situación financiera y estado integral de resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2016.
- 3) Designación del Gerente General por el plazo de tres años y Comisario para el ejercicio económico del 2017.

A continuación los accionistas, al haber sido convocados a través de correos electrónicos, resuelven constituirse en Junta General, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, el Presidente declara instalada la sesión.

1) INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.

La Gerente General procede a dar lectura a su informe y expresa que por la rescisión económica por la que atraviesa el país, sumado al terremoto del pasado abril del 2016, las importaciones realizadas por la compañía han sido pocas, según se puede apreciar de la Información de importación que se presentó ante Agrocalidad. La compañía continúa en los trámites de registrar nuevos productos mediante adición a los productos fungitrow y banguard42 que ya están registrados, los mismos que por inconvenientes y tramites que se realizan ante Agrocalidad, no han podido concluir. En el 2016, se continuó con el registro de los productos THIRAM, ZICROP y otros, los mismos que hasta la fecha no han podido ser registrados por problemas en los ensayos de eficacia y también se está solicitando su ampliación para la aplicación de los productos en los cultivos de papas, rosas y cebollas. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se

de lectura al informe del Comisario. Finalizada las lecturas, el Presidente somete a votación los informes que han presentado la Gerente General y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar los informes que presentaron la Gerencia y la Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2016", solicitando que copia de los informes se anexasen al expediente que se formará de esta Junta". Se deja constancia que no voto la Gerente General por encontrarse legalmente prohibida de hacerlo. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que debido al terremoto que azotó al Ecuador en abril del 2016, el gobierno dictó medidas entre ellas aumento el impuesto al valor agregado, así como creo un impuesto adicional, que por el patrimonio que tiene la compañía, el tributo fue poco. Expresa además que por la actividad que ha desarrollado la compañía es única y exclusivamente conceder autorizaciones para que sus diferentes clientes puedan importar de manera directa los productos Fungithrow y Banguard42, por lo tanto, aparece en el balance solo el capital de la compañía y al no haber ventas de manera directa, no hay ni pérdidas ni ganancias. La compañía ha pagado sus impuestos, anticipos y otros, por lo que se encuentra al día. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

2.1 Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2016. Se deja constancia que no voto la Gerente General por encontrarse legalmente prohibida de hacerlo. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice

3.- DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL POR EL PLAZO DE TRES AÑOS Y COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

Solicita la palabra la Gerente General y explica que el próximo 30 de julio del presente año concluirá el plazo para el cual fue designada como Gerente General, por lo que presenta a consideración de los accionistas este particular para que adopten las medidas pertinentes. También indica que ha fenecido el plazo por el cual se designó a la CPA Gladys Leal Rojas, para el cargo de Comisario, por lo que deben los accionistas decidir su remoción o su reelección. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama

los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

3.1 Designar a la Ab. Mercedes Galán Figueroa, como Gerente General de la Compañía por el plazo de tres años,

3.2 Designar como Comisario de la Compañía por el plazo de un año a la CPA señora Gladys Leal Rojas.

3.3 Autorizar a cualquiera de los representantes legales que emitan los nombramientos a favor de los funcionarios designados.

Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

1. Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
2. Originales de las cartas-poderes otorgadas a favor de los señores Michael Rivera Galán y Martha Karina Álvarez Galán,
3. Copia de los Informes del administrador y Comisario por el ejercicio económico del 2016,
4. Copia del estado de situación Financiera y estado Integral de Resultados y demás anexos correspondientes bajo las Bases Nif,
5. CD donde consta grabada la Junta,
- 6) Copia del acta certificada por la secretaria de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 12h30.

p. TAMINCO BVBA



Lcdo. Michael Rivera Galán
APODERADA DE LA ACCIONISTA



Lcdo. Michael Rivera Galán
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

p. TAMINCO US LLC



Ing. Martha Karina Álvarez Galán
APODERADA DE LA ACCIONISTA



Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA